Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2025

Nº 274

Expte. Nº 130/2025-ING-UNSA

VISTO la Resolución FI Nº 193-D-2025, emitida *ad referéndum* del Consejo Directivo y recaída en Expte. Nº 130/2025-ING-UNSa, por cuyo Artículo 1º se acepta –a partir del 30 de abril de 2025- la inscripción de la Ingeniera Química Tatiana Jael ARAMAYO en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado mediante Resolución FI Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis titulado INFLUENCIA DE LAS PROPIEDADES ESTRUCTURALES DEL CATALIZADOR EN LA CETALIZACIÓN DE GLICEROL EMPLEANDO ZEOLITAS Y SÍLICES MESOPOROSAS MODIFICADAS, bajo la Dirección y Codirección de los Doctores Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR y Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 193-D-2025 se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la Ing. ARAMAYO, para la elaboración de su Tesis Doctoral.

Que el entonces Sr. Decano, Ing. Héctor Raúl CASADO, emitió la Resolución FI Nº 193-D-2025 en uso de sus atribuciones y con respaldo en el Despacho Nº 87/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI Nº 193-D-2025, por la que se acepta –a partir del 30 de abril de 2025- la inscripción de la Ing. Tatiana Jael ARAMAYO en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con el Tema de Tesis allí detallado y bajo la Dirección y Codirección de los Doctores Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR y Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA –respectivamente- y se aprueba el Plan de Trabajo presentado para la elaboración de la correspondiente Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Tatiana Jael ARAMAYO; a los Dres. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR y Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA; al Comité

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº 274 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa